

**REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N° 1355/2013 DE LA COMISIÓN  
de 17 de diciembre de 2013**

**que modifica el anexo I del Reglamento (CE) n° 669/2009, por el que se aplica el Reglamento (CE) n° 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la intensificación de los controles oficiales de las importaciones de determinados piensos y alimentos de origen no animal**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales <sup>(1)</sup>, y, en particular, su artículo 15, apartado 5,

Considerando lo siguiente:

(1) En el Reglamento (CE) n° 669/2009 de la Comisión <sup>(2)</sup> se establecen normas relativas a la intensificación de los controles oficiales a los que deben someterse las importaciones de los piensos y alimentos de origen no animal enumerados en la lista de su anexo I («la lista») en los puntos de entrada de los territorios mencionados en el anexo I del Reglamento (CE) n° 882/2004.

(2) En el artículo 2 del Reglamento (CE) n° 669/2009 se establece que la lista debe revisarse de forma periódica y al menos trimestralmente, teniendo en cuenta como mínimo las fuentes de información mencionadas en dicho artículo.

(3) La frecuencia y la importancia de los incidentes alimentarios notificados a través del sistema de alerta rápida para piensos y alimentos, las constataciones de las inspecciones realizadas en terceros países por la Oficina Alimentaria y Veterinaria y los informes trimestrales sobre las partidas de piensos y alimentos de origen no animal presentados por los Estados miembros a la Comisión de conformidad con el artículo 15 del Reglamento (CE) n° 669/2009 indican que es necesario modificar dicha lista.

(4) Concretamente, debe modificarse la lista suprimiendo las entradas relativas a mercancías sobre las que la información disponible indique en general un grado de cumplimiento satisfactorio de los requisitos de seguridad pertinentes establecidos en la legislación de la Unión y con respecto a las cuales, por tanto, ya no se justifique una intensificación de los controles oficiales. Deben pues, suprimirse las entradas de la lista correspondientes a nueces de Azerbaiyán, macis, jengibre y cúrcuma de la India, macis de Indonesia y hortalizas del género *Brassica* de Tailandia.

(5) En aras de la coherencia y la claridad, conviene sustituir el anexo I del Reglamento (CE) n° 669/2009 por el texto que figura en el anexo del presente Reglamento.

(6) Procede, por tanto, modificar el Reglamento (CE) n° 669/2009 en consecuencia.

(7) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y de Sanidad Animal.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El anexo I del Reglamento (CE) n° 669/2009 se sustituye por el texto que figura en el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el tercer día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Será aplicable a partir del 1 de enero de 2014.

<sup>(1)</sup> DO L 165 de 30.4.2004, p. 1.

<sup>(2)</sup> Reglamento (CE) n° 669/2009 de la Comisión, de 24 de julio de 2009, por el que se aplica el Reglamento (CE) n° 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la intensificación de los controles oficiales de las importaciones de determinados piensos y alimentos de origen no animal y se modifica la Decisión 2006/504/CE (DO L 194 de 25.7.2009, p. 11).

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 17 de diciembre de 2013.

*Por la Comisión*  
*El Presidente*  
José Manuel BARROSO

---

## ANEXO

## «ANEXO I

**Piensos y alimentos de origen no animal sujetos a controles oficiales más intensos en el punto de entrada designado**

Piensos y alimentos (uso previsto)	Código NC <sup>(1)</sup>	Subdivisión TARIC	País de origen	Riesgo	Frecuencia de los controles físicos e identificativos (%)
Uvas pasas <i>(Alimento)</i>	0806 20		Afganistán (AF)	Ocratoxina A	50
— Cacahuetes (maníes), con cáscara	— 1202 41 00		Brasil (BR)	Aflatoxinas	10
— cacahuetes (maníes), sin cáscara	— 1202 42 00				
— Manteca de cacahuete	— 2008 11 10				
— Cacahuetes (maníes) preparados o conservados de otro modo	— 2008 11 91; 2008 11 96; 2008 11 98				
<i>(Piense y alimento)</i>					
Fresas (congeladas) <i>(Alimento)</i>	0811 10		China (CN)	Norovirus y hepatitis A	5
<i>Brassica oleracea</i> (y demás <i>Brassica</i> comestibles, "brécol chino") <sup>(2)</sup> <i>(Alimento fresco o refrigerado)</i>	ex 0704 90 90	40	China (CN)	Residuos de plaguicidas analizados con métodos multiresiduo basados en CG-EM y CL-EM o con métodos de residuo único <sup>(3)</sup>	20
Fideos secos <i>(Alimento)</i>	ex 1902 11 00; ex 1902 19 10; ex 1902 19 90; ex 1902 20 10; ex 1902 20 30; ex 1902 20 91; ex 1902 20 99; ex 1902 30 10; ex 1902 30 10	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 91	China (CN)	Aluminio	10
Toronjas <i>(Alimento fresco)</i>	ex 0805 40 00	31; 39	China (CN)	Residuos de plaguicidas analizados con métodos multiresiduo basados en CG-EM y CL-EM o con métodos de residuo único <sup>(4)</sup>	20

Piensos y alimentos (uso previsto)	Código NC <sup>(1)</sup>	Subdivisión TARIC	País de origen	Riesgo	Frecuencia de los con- troles físicos e identificati- vos (%)
Té, incluso aromatizado  (Alimento)	0902		China (CN)	Residuos de plaguicidas analizados con métodos multirresiduo basados en CG-EM y CL-EM o con métodos de residuo único <sup>(5)</sup>	10
— Berenjenas  — Melón amargo ( <i>Momordica charantia</i> )  (Alimento: hortalizas fres- cas, refrigeradas o congela- das)	— 0709 30 00; ex 0710 80 95  — ex 0709 99 90; ex 0710 80 95	72  70 70	República Domi- nicana (DO)	Residuos de plaguicidas analizados con métodos multirresiduo basados en CG-EM y CL-EM o con métodos de residuo único <sup>(6)</sup>	10
— Judía espárrago ( <i>Vigna unquiculata sesquipedali- s</i> )  — Pimientos (dulces y otros) ( <i>Capsicum spp.</i> )  (Alimento: hortalizas fres- cas, refrigeradas o congela- das)	— ex 0708 20 00; ex 0710 22 00  — 0709 60 10; ex 0709 60 99  — 0710 80 51; ex 0710 80 59	10 10  20  20	República Domi- nicana (DO)	Residuos de plaguicidas analizados con métodos multirresiduo basados en CG-EM y CL-EM o con métodos de residuo único <sup>(6)</sup>	20
— Naranjas (frescas o se- cas)  — Fresas  (Alimento: frutas frescas)	— 0805 10 20; 0805 10 80  — 0810 10 00		Egipto (EG)	Residuos de plaguicidas analizados con métodos multirresiduo basados en CG-EM y CL-EM o con métodos de residuo único <sup>(7)</sup>	10
Pimientos (dulces y otros) ( <i>Capsicum spp.</i> )  (Alimento: hortalizas fres- cas, refrigeradas o congela- das)	0709 60 10; ex 0709 60 99;  0710 80 51; ex 0710 80 59	20  20	Egipto (EG)	Residuos de plaguicidas analizados con métodos multirresiduo basados en CG-EM y CL-EM o con métodos de residuo único <sup>(8)</sup>	10

Piensos y alimentos (uso previsto)	Código NC <sup>(1)</sup>	Subdivisión TARIC	País de origen	Riesgo	Frecuencia de los con- troles físicos e identificati- vos (%)
— <i>Capsicum annuum</i> entero	— 0904 21 10		India (IN)	Aflatoxinas	10
— <i>Capsicum annuum</i> triturado o pulverizado	— ex 0904 22 00	10			
— Frutas desecadas del género <i>Capsicum</i> , enteras, excepto los pimientos dulces ( <i>Capsicum annuum</i> )	— 0904 21 90				
— Curry (productos derivados del chile)	— 0910 91 05				
— Nuez moscada ( <i>Myristica fragrans</i> )	— 0908 11 00; 0908 12 00				
(Alimento: especias secas)					
— Nuez moscada ( <i>Myristica fragrans</i> )	— 0908 11 00; 0908 12 00		Indonesia (ID)	Aflatoxinas	20
(Alimento: especias secas)					
— Guisantes con vaina (no desvainados)	— ex 0708 10 00	40	Kenia (KE)	Residuos de plaguicidas analizados con métodos multiresiduo basados en CG-EM y CL-EM o con métodos de residuo único <sup>(9)</sup>	10
— Alubias con vaina (no desvainadas)	— ex 0708 20 00	40			
(Alimentos frescos o refrigerados)					
Menta	ex 1211 90 86	30	Marruecos (MA)	Residuos de plaguicidas analizados con métodos multiresiduo basados en CG-EM y CL-EM o con métodos de residuo único <sup>(10)</sup>	10
(Alimento: hierbas frescas)					
Judías secas	0713 39 00		Nigeria (NG)	Residuos de plaguicidas analizados con métodos multiresiduo basados en CG-EM y CL-EM o con métodos de residuo único <sup>(11)</sup>	50
(Alimento)					

Piensos y alimentos (uso previsto)	Código NC <sup>(1)</sup>	Subdivisión TARIC	País de origen	Riesgo	Frecuencia de los con- troles físicos e identificati- vos (%)
Semillas de sandía ( <i>Egusi</i> , <i>Citrullus lanatus</i> ) y pro- ductos derivados  (Alimento)	ex 1207 70 00; ex 1106 30 90; ex 2008 99 99	10 30 50	Sierra Leona (SL)	Aflatoxinas	50
Pimientos (distintos de los dulces) ( <i>Capsicum spp.</i> )  (Alimento fresco)	ex 0709 60 99	20	Tailandia (TH)	Residuos de plaguicidas analizados con métodos multirresiduo basados en CG-EM y CL-EM o con métodos de residuo único <sup>(12)</sup>	10
— Hojas de cilantro	— ex 0709 99 90	72	Tailandia (TH)	<i>Salmonella</i> <sup>(13)</sup>	10
— Albahaca (sagrada o dulce)	— ex 1211 90 86	20			
— Menta	— ex 1211 90 86	30			
(Alimento: hierbas frescas)					
— Hojas de cilantro	— ex 0709 99 90	72	Tailandia (TH)	Residuos de plaguicidas analizados con métodos multirresiduo basados en CG-EM y CL-EM o con métodos de residuo único <sup>(14)</sup>	10
— Albahaca (sagrada o dulce)	— ex 1211 90 86	20			
(Alimento: hierbas frescas)					
— Judía espárrago	— ex 0708 20 00; ex 0710 22 00	10 10	Tailandia (TH)	Residuos de plaguicidas analizados con métodos multirresiduo basados en CG-EM y CL-EM o con métodos de residuo único <sup>(14)</sup>	20
— Berenjenas	— 0709 30 00; ex 0710 80 95	72			
(Alimento: hortalizas fres- cas, refrigeradas o congela- das)					
— Pimientos dulces ( <i>Capsicum annum</i> )  (Alimento: hortalizas fres- cas, refrigeradas o congela- das)	— 0709 60 10; 0710 80 51		Turquía (TR)	Residuos de plaguicidas analizados con métodos multirresiduo basados en CG-EM y CL-EM o con métodos de residuo único <sup>(15)</sup>	10

Piensos y alimentos (uso previsto)	Código NC <sup>(1)</sup>	Subdivisión TARIC	País de origen	Riesgo	Frecuencia de los controles físicos e identificati- vos (%)
Uvas pasas  (Alimento)	0806 20		Uzbekistán (UZ)	Ocratoxina A	50
— Hojas de cilantro	— ex 0709 99 90	72	Vietnam (VN)	Residuos de plaguicidas analizados con métodos multirresiduo basados en CG-EM y CL-EM o con métodos de residuo único <sup>(16)</sup>	20
— Albahaca (sagrada o dulce)	— ex 1211 90 86	20			
— Menta	— ex 1211 90 86	30			
— Perejil	— ex 0709 99 90	40			
(Alimento: hierbas frescas)					
— Quingombó	— ex 0709 99 90	20	Vietnam (VN)	Residuos de plaguicidas analizados con métodos multirresiduo basados en CG-EM y CL-EM o con métodos de residuo único <sup>(16)</sup>	20
— Pimientos (distintos de los dulces) ( <i>Capsi- cum</i> spp.)	— ex 0709 60 99	20			
(Alimento fresco)					

<sup>(1)</sup> En caso de que solo sea preciso someter a controles determinados productos incluidos en un código NC dado y no exista una subdivisión específica dentro de dicho código en la nomenclatura de mercancías, el código NC irá marcado con "ex".

<sup>(2)</sup> Variedades de *Brassica oleracea* L. convar. botrytis (L.) Alef var. italica Plenck, cultivar albolabra. Conocidas también como "Kai Lan", "Gai Lan", "Gailan", "Kailan", "Chinese bare Jielan".

<sup>(3)</sup> En particular, residuos de: acetamiprid, benomilo y carbendazima (suma de benomilo y carbendazima expresada en carbendazima), clorfenapir, dimetomorf, fipronilo [suma de fipronilo y su metabolito sulfona (MB46136), expresada en fipronilo] y propiconazol.

<sup>(4)</sup> En particular, residuos de: fentoato, metidatión, paratión-metilo (suma de paratión-metilo y paraoxón-metilo expresada en paratión-metilo), triadimefón y triadimenol (suma de triadimefón y triadimenol) y triazofós.

<sup>(5)</sup> En particular, residuos de: buprofezina, cipermetrina [cipermetrina, incluidas otras mezclas de isómeros constituyentes (suma de isómeros)], esfenvalerato y fenvalerato (suma de isómeros RS y SR), imidacloprid, profenofós, triadimefón y triadimenol (suma de triadimefón y triadimenol), triazofós y trifluralina.

<sup>(6)</sup> En particular, residuos de: acefato, aldicarb (suma de aldicarb, su sulfóxido y su sulfona, expresada en aldicarb), amitraz (incluidos los metabolitos que contienen la fracción 2,4-dimetilanilina expresados en amitraz), benomilo y carbendazima (suma de benomilo y carbendazima expresada en carbendazima), clorfenapir, clorpirifós, ditiocarbamatos (expresados en CS<sub>2</sub>, incluidos maneb, mancoceb, metiram, propineb, tiram y ziram), diafentiurón, diazinón, diclorvós, dicofol (suma de isómeros p, p' y o, p), dimetoato (suma de dimetoato y ometoato expresada en dimetoato), endosulfán (suma de isómeros  $\alpha$  y  $\beta$  y de sulfato de endosulfán expresada en endosulfán), fenamidona, imidacloprid, malatión (suma de malatión y malaoxón expresada en malatión), metamidofós, metiocarb (suma de metiocarb, su sulfóxido y su sulfona, expresada en metiocarb), metomilo y tiodicarb (suma de metomilo y tiodicarb expresada en metomilo), monocrotofós, oxamilo, profenofós, propiconazol, tiabendazol y tiacloprid.

<sup>(7)</sup> En particular, residuos de: benomilo y carbendazima (suma de benomilo y carbendazima expresada en carbendazima), ciflutrina [incluidas otras mezclas de isómeros constituyentes (suma de isómeros)], ciprodinilo, diazinón, dimetoato (suma de dimetoato y ometoato expresada en dimetoato), etión, fenitrotión, fenpropatrina, fludioxonilo, hexaflumurón,  $\lambda$ -cihalotrina, metiocarb (suma de metiocarb, su sulfóxido y su sulfona, expresada en metiocarb), metomilo y tiodicarb (suma de metomilo y tiodicarb expresada en metomilo), oxamilo, fentoato y tiofanato-metilo.

<sup>(8)</sup> En particular, residuos de: carbofurano (suma de carbofurano y 3-hidroxi-carbofurano expresada en carbofurano), cipermetrina [incluidas otras mezclas de isómeros constituyentes (suma de isómeros)], ciproconazol, clorpirifós, dicofol (suma de isómeros p, p' y o, p), difenoconazol, dinotefurán, etión, flusilazol, folpet, procloraz, (suma de procloraz y sus metabolitos que contienen la fracción 2,4,6-triclorofenol expresada en procloraz), profenofós, propiconazol, tiofanato-metilo y triflorina.

<sup>(9)</sup> En particular, residuos de: acefato, clorpirifós, diafentiurón, dimetoato (suma de dimetoato y ometoato expresada en dimetoato), indoxacarb (suma de isómeros S y R), metamidofós, metomilo y tiodicarb (suma de metomilo y tiodicarb expresada en metomilo).

<sup>(10)</sup> En particular, residuos de: benomilo y carbendazima (suma de benomilo y carbendazima expresada en carbendazima), cipermetrina [incluidas otras mezclas de isómeros constituyentes (suma de isómeros)], clorpirifós, dimetoato (suma de dimetoato y ometoato expresada en dimetoato), endosulfán (suma de isómeros  $\alpha$  y  $\beta$  y de sulfato de endosulfán expresada en endosulfán), flubendiamida, flutriafol, hexaconazol, malatión (suma de malatión y malaoxón expresada en malatión), metomilo y tiodicarb (suma de metomilo y tiodicarb expresada en metomilo), miclobutanilo, paratión-metilo (suma de paratión-metilo y paraoxón-metilo expresada en paratión-metilo).

<sup>(11)</sup> En particular, residuos de diclorvós.

- (<sup>12</sup>) En particular, residuos de: benomilo y carbendazima (suma de benomilo y carbendazima expresada en carbendazima), carbofurano (suma de carbofurano y 3-hidroxi-carbofurano expresada en carbofurano), dimetoato (suma de dimetoato y ometoato expresada en dimetoato), etión, formetanato [suma de formetanato y sus sales expresada en formetanato (clorhidrato)], malatión (suma de malatión y malaoxón expresada en malatión), metomilo y tiodicarb (suma de metomilo y tiodicarb expresada en metomilo), procimidona, profenofós, protiofós, triazofós y triforina.
- (<sup>13</sup>) Método de referencia EN/ISO 6579 o un método validado con respecto a él de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (CE) n° 2073/2005 de la Comisión (DO L 338 de 22.12.2005, p. 1).
- (<sup>14</sup>) En particular, residuos de: acefato, benomilo y carbendazima (suma de benomilo y carbendazima expresada en carbendazima), carbarilo, carbofurano (suma de carbofurano y 3-hidroxi-carbofurano expresada en carbofurano), clorpirifós, clorpirifós-metilo, dicrotofós, dimetoato (suma de dimetoato y ometoato expresada en dimetoato), EPN, etión, malatión (suma de malatión y malaoxón expresada en malatión), metalaxilo y metalaxilo M [metalaxilo, incluidas otras mezclas de isómeros constituyentes, como metalaxilo M (suma de isómeros)], metamidofós, metomilo y tiodicarb (suma de metomilo y tiodicarb expresada en metomilo), monocrotofós, profenofós, protiofós, quinalfós, triadimefón y triadimenol (suma de triadimefón y triadimenol), triazofós y triforina.
- (<sup>15</sup>) En particular, residuos de: benomilo y carbendazima (suma de benomilo y carbendazima expresada en carbendazima), clofentecina, diafentiurón, dimetoato (suma de dimetoato y ometoato expresada en dimetoato), formetanato [suma de formetanato y sus sales expresada en formetanato (clorhidrato)], malatión (suma de malatión y malaoxón expresada en malatión), metomilo y tiodicarb (suma de metomilo y tiodicarb expresada en metomilo), oxamil, procimidona, tetradifón y tiofanato-metilo.
- (<sup>16</sup>) En particular, residuos de: benomilo y carbendazima (suma de benomilo y carbendazima expresada en carbendazima), carbofurano (suma de carbofurano y 3-hidroxi-carbofurano expresada en carbofurano), cipermetrina [incluidas otras mezclas de isómeros constituyentes (suma de isómeros)], clorpirifós, difenoconazol, dimetoato (suma de dimetoato y ometoato expresada en dimetoato), fenbuconazol, fentoato, fipronilo [suma de fipronilo y su metabolito sulfona (MB46136) expresada en fipronilo], flusilazol, hexaconazol, metomilo y tiodicarb (suma de metomilo y tiodicarb expresada en metomilo), metidatión, pencicurón, permetrina (suma de isómeros), profenofós, propargita, propiconazol y quinalfós.»